

CASA DE CAMPO "LAUMARY"

NIT 901237029-1

El Colegio Cundinamarca, enero 15 de 2025

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
E.S.D.

REF: COTIZACIÓN ESTADÍA ADULTO MAYOR

Respetados Señores; Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito poner a su consideración cotización para la estadía de Adulto en la Casa de Campo Laumary, así:

1. Ofrecemos al adulto mayor los mejores cuidados y atenciones en un entorno que favorece la integración, convivencia y bienestar, supliendo las necesidades de alojamiento y asistencia total o parcial a las personas adultas mayores. Para esto contamos con:

a.) Un equipo humano que es la parte importante y clave de nuestra fundación.

b.) Instalaciones adecuadas con espacios amplios, naturales, entretenimiento y recreación, c.) Zonas de descanso.

Adicional a esto ofrecemos:

a.) Habitaciones compartidas con baño privado b.) Cómodas camas

c.) Acompañamiento permanente d.) Servicios de Lavandería

e.) Alimentación (5 comidas diarias) f.) Enfermería

VALOR COTIZACIÓN POR PERSONA: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($1.180.000) M/TE MENSUALES.

Luz Marina Herrera Morales

LUZ MARINA HERRERA MORALES
C.C. 35.376.050 de El Colegio - Cundinamarca

Finca Villa Laura Vereda Guachaca
El ColegioC/marca. Cel: 312 401 50 14

HOGAR GERIATRICO CAMPESTRE EL EDEN
NIT. 52620632-4
CEL. 3154179238

San Antonio del Tequendama, enero de 2025

Señores

ALCALDA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA

REF: **COTIZACION ESTADIA ADULTO MAYOR**

Reciban un cordial saludo;

Teniendo en cuenta su solicitud, el **Hogar Geriátrico Campestre el EDEN**, ubicado en el municipio San Antonio del Tequendama, presta el servicio básico integral de la Persona Mayor, el cual incluye y garantiza:

- servicio de enfermería las 24 horas,
- soporte nutricional (alimentación 4 raciones diarias, desayuno almuerzo, cena y un refrigerio)
- Actividades recreativas, culturales y ocupacionales del tiempo libre.

El servicio mensual tiene un valor de **($1.220.000) un millón doscientos veinte mil pesos m/c.**

El servicio del cuidado básico de la persona mayor solo se presta dentro de la institución, no cubre: hospitalizaciones, remisiones, citas médicas fuera del casco urbano e implementos de aseo, los cuales son responsabilidad de los familiares o acudientes responsables.

La Institución solo cuenta con cuartos múltiples compartidos, los cuales están distribuidos según su género y dependencia, la solicitud se hace mediante un formulario donde se encuentran los requisitos para asignación de cupo, el cual lo pueden solicitar directamente en la institución.

Cordialmente,

MARIA NELLY SARMIENTO
Representante Legal